



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 1 de 3

CONTRATO N° 202000096

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600085453
CONTRATISTA:	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
NIT:	900.155.215-7
CONTRATO N°	202000096
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga con la ESU al “Ampliación, mantenimiento preventivo, correctivo, y suministro de bolsa de repuestos al CCTV de la secretaria de Movilidad – infraestructura y mantenimiento” de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el CONTRATISTA y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Ciento noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos siete pesos M/L. (\$194.858.207) incluido Administración (12%) y Utilidad (8%).
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2020.
FECHA DE INICIO:	6 de junio de 2020
VALOR FINAL:	Ciento noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos siete pesos M/L. (\$194.858.207) incluido Administración (12%) y Utilidad (8%).
FECHA FINAL:	Hasta el 15 de febrero de 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202000096 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202000096 fue suscrito el día veintinueve (29) de mayo del año 2020, con fecha de inicio el seis (6) de junio de 2020, con un plazo inicial hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2020 y un valor inicial de Ciento noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos siete pesos M/L. (\$194.858.207) incluido Administración (12%) y Utilidad (8%). Durante su ejecución fue modificado así:

Cláusula Adicional N°:	Valor:	Plazo:
CLAUSULA ADICIONAL 1	N/A	Cuarenta y cinco (45) días contados a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 15 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive.

Terminado el contrato 202000096, su valor final es de Ciento noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos siete pesos M/L. (\$194.858.207) incluido Administración (12%) y Utilidad (8%).

2. El contrato 202000096 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.

3. El objeto del contrato 202000096 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad correcto funcionamiento de los bienes hasta el quince (15) de agosto de 2021 y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el quince (15) de febrero de 2024.
7. Terminado el contrato 202000096 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202000096	202000096-01	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	353,176,090		353,176,090
Centro de Costos	31905	PRORROGA	31905
Valor Registro Presupuestal	194,858,207		194,858,207
Valor Contrato	194,858,207		194,858,207
Valor Ejecutado	152,696,236		152,696,236
Valor Pagado al Contratista	152,696,236		152,696,236
Valor por pagar	0		0
Valor a Liberar	42,161,971	0	42,161,971

Una vez recibido el objeto del contrato 202000096 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202000096 de la referencia en los términos antes enunciados.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 3 de 3


SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.


TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato 202000096, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

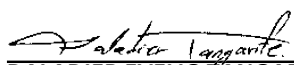
CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202000096 por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 13 de agosto de 2021.


EDWIN MUÑOZ ARIZA
Gerente
Empresa para la Seguridad y soluciones Urbana – ESU


JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUIN
Representante Legal Contratista


DALADIER EVELIO TANGARIFE BERRIO
Profesional Universitario-Subgerencia de Servicios
Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

Aprobó: Jairo Londoño - Subgerente de Servicios
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general
Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres - Contratista/Secretaría general
Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia ENRM
Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto.
Revisó: Saulo Armando Rivera Fernández – Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos
Proyectó: Hans Anibal Alvarez Piraquive – Contratista/Unidad Estratégica de servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.